

AFUMMA LLAMA ESTE JUEVES A ASAMBLEA DE SOCIOS



"54"

El Directorio de AFUMMA, citó a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día jueves 28 de abril del presente año. La tabla contempla cuatro importantes puntos que guardan relación con el

momento actual de los funcionarios de planta.

Este jueves 28 de abril, la Asociación de Funcionarios Municipales de Maipú, AFUMMA, realizará su postergada asamblea de socios.

Esta se llevará a cabo en el Teatro Municipal (ubicado en la intersección de Chacabuco con Pajaritos) siendo su primera citación a las 15:15 horas.

Los puntos de Tabla son cuatro y guardan relación con temas que a todos los socios les interesa y que van del pago de retroactivo al pago de horas extraordinarias entre otras.

La directiva informó que los socios cuentan con la autorización de la Administración Municipal, para que todos puedan asistir.

TABLA:

- Pago retroactivo
- Concursos Públicos
- Pago Hora Extraordinaria
- Ascensos

NUEVO ACCIDENTE EN EL CRUCE EL BOSQUE



Esta martes 26 de abril, un tren de carga impactó un vehículo que cruzaba la vía férrea por el paso a nivel de la línea férrea en el cruce El Bosque con Camino a Melipilla..

Un vehículo menor fue impactado esta mañana por un tren de carga quedando parcialmente destruido el vehículo, falleciendo el conductor en el acto.

Bomberos y Carabineros llegaron luego de entrada el alerta, cercando el lugar, regularizando el tránsito y tomando las medidas pertinente para saber cuáles fueron las causas reales del accidente.



Cabe hacer notar que hace años atrás se logró abrir ese cruce, pero con un compromiso municipal de tener un guardia que advirtiera que venía el tren, además de las medidas de señalización adecuada. El contrato

de la Municipalidad con los guarda línea concluyó y no se renovó, pero el cruce permanece abierto y es de gran circulación para el ingreso y salida desde Maipú Poniente y Ciudad Satélite o el mismo Camino a Melipilla, evitando el viaje por el interior para usar el Trébol de Camino Melipilla y Av. Pajaritos.

Sin duda que se deben tomar las medidas pertinentes para que no vuelva a ocurrir otro lamentable accidente, especialmente vislumbrando que en el corto plazo el Melitren que circulará por esa vía lo hará cada 8 minutos en los momentos de hora punta, tema que puede convertirse en un cruce con peligro constante.

DEMOCRATACRISTIANOS SE REUNEN A CONVERSAR CON UN CAFÉ EN LA MANO



Se reúnen militantes DC que no renuncian a su filosofía humanista cristiana y las expectativas de conducir a la comunidad un mundo mejor, tema que será la base de la reunión que se reanudará en San José 1648.,

Este viernes 29 de abril, a las 19. 00 horas, en casa de Francisco Pincheira, uno 40 militantes del PDC están invitados a buscar un mejor camino político que los lleve a recuperar su fuerza política, pero manteniendo la filosofía DC que tuvo en sus alcaldes de Maipú, “los que vivieron y durmieron en esta comuna”, los mejores años de gobierno comunal, con notable desarrollo y progreso, pero además respeto por los dirigentes vecinales, deportivos y sociales.

Un análisis de porque se llegó a este problema en Maipú, que se había mantenido impermeable a los problemas de la política nacional, serán los temas a discutir y sacar lecciones, entre ellas el crecimiento insostenible de los militantes golondrinas “busca pega” y los problemas a que conllevó, son parte de los temas que busca crear un camino de recuperación del humanismo cristiano, señala Pincheira que ha hecho varios intentos por recuperar la esencia de la colectividad de la flecha roja.

Es un dialogo donde cada cual podrá dar a conocer la problemática y su forma de dar solución señala Pincheira, que espera un mayor compromiso de militantes para salir de este ingrato momento político y buscar la reinserción en las actividades políticas, sociales , vecinales y deportivas, tema en los que Maipú siempre ha marcado la pauta para llegar a otras comunas.

Esto de alguna forma se estaba logrando en sus pasos iniciales, depurando el padrón de los que son DC y los que quieren aprovechase de la DC, sin duda los momentos más difíciles de la recuperación de identidad y colocarse a la altura de los tiempos, pero con las mismas raíces políticas que no cambian en su esencia, sino en la adaptación al siglo 21

La casa de Francisco Pincheira queda en calle San José 1648 y asegura que esta vez los esperara con un café para iniciar conversación política, que a su juicio hace tanta falta a la institución.

SERVEL: EL 1º VENCE PLAZO PARA CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL



Muchos ciudadanos que participaron en las elecciones anteriores debieron sufrir un cambio de dirección obligado por el tema de la nueva distribución con el fin de enfrentar de mejor forma el proceso electoral en

plena pandemia COVID. Por ello informó que el 1º de mayo de 2022 vence plazo para actualizar domicilio electoral registrado.

Este 1º de mayo a las 23:59 horas vence el plazo para

solicitar el cambio del domicilio electoral registrado, así como cualquier modificación al Registro Electoral, con miras a la elaboración del Padrón Electoral del Plebiscito Constitucional. Cabe destacar que ejercer el derecho a voto esta vez será obligatorio para el Plebiscito Constitucional a efectuarse el 4 de septiembre de 2022.

La ley aprobada en el Congreso Nacional para el llamado a plebiscito señala la obligatoriedad de votar a cada ciudadano de la República que cumpla con los requisitos de edad superior a 18 años

Este plazo forma parte de una serie de modificaciones a la ley aprobadas por el Congreso, entre las que se hace aplicable al Plebiscito Constitucional la asignación de un local cercano al domicilio electoral registrado en Servel. De esta forma, que el elector mantenga un domicilio electoral actualizado facilitará el cumplimiento del sufragio obligatorio para el Plebiscito Constitucional.

Quienes no concurren a votar en esta instancia, arriesgan multas de 3 UTM, que puede superar los 165 mil pesos.

Tanto la consulta como la actualización del domicilio electoral se pueden realizar vía online, ingresando a www.miconulta.servel.cl. También, se puede realizar de forma presencial en las Direcciones Regionales de Servel, en las oficinas de Chile Atiende, en los consulados de Chile en el mundo y en las oficinas del Registro Civil al renovar la cédula de identidad o pasaporte. Para la realización del trámite en línea es necesaria la Clave Única, en tanto que de forma presencial sólo bastará con la presentación de la cédula de identidad.

Ingresar para cambiar domicilio a [miconulta.servel.cl](http://www.miconulta.servel.cl).

REFORMA CONSTITUCIONAL: COBRO DE DEUDAS DE ALIMENTO DESDE FONDOS PREVISIONALES



Este jueves 21 de abril patrociné con mi firma el proyecto de reforma constitucional que permitirá el cobro de las deudas de alimentos a partir de los fondos previsionales de los deudores.

Este proyecto traerá justicia a miles de mujeres, hijas e hijos que están a la espera de que se pague la responsabilidad mínima que tiene un progenitor.

Un 86% de las pensiones que se debían se pagaron hasta el tercer retiro. Por esta razón lamento profundamente que el gobierno haya mezclado una gran idea con la intención de frenar el quinto retiro para la gente.

Nuestra intención es tomar esta iniciativa y convertir en ley para saldar una deuda que nos avergüenza como país.

Una vez aprobada la ley, serán los jueces quienes podrán ordenar el cobro de las pensiones adeudadas hasta por el 100% del total.

Esperamos que el gobierno acoja con prontitud esta medida y

aplique las urgencias necesarias para un proyecto que sabemos concitará un apoyo transversal de nuestra Cámara y el país.

VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

PARO EN DAOGA PRENDE LUCES AMARILLAS EN LA MUNICIPALIDAD



Ayer, jueves 21 de abril, amaneció la Daoga con una decena de funcionarios en paro, con argumentos que van de ropa de mala calidad para los cometidos laborales y un ambiente laboral casi tan malo como en los mejores tiempos

de Cathy barriga, que al menos bailaba bien, nos señala la fuente.

Los funcionarios en paro, centralizados en el Vivero municipal, lugar donde esta gran parte del municipio que funcionaba en el espacio que hoy ocupa el Mercado Municipal Provisorio, encendieron las alarmas por temas de implementación de trabajo en terreno sin las seguridades necesarias, sumándose a lo que estiman un pésimo trato laboral, algo que funcinarios de Smapa también sienten de lo

que estiman desgobierno comunal donde nadie sabe quien manda en Smapa.

Antes de lanzar esta nota, nos informan que aprecieron los insumos que estaban extraviados así como los pantalones de agua, por lo cual se reincian los trabajos con funcionarios municipales para combatir las fugas de agua.

A medio día de este viernes 22 estaban reunidos los trabajadores en paro para saber que determinación tomar, incluido choferes de 4 camiones que levantan las ferias.



Este es el segundo movimiento de paro en esta administración y coinciden con reclamos de pedantería de los noveles jefes y direcciones.

Este mal trato e incluso grosero de la directora llevó al ex Jefe de Aseo, Eric Bustos a solicitar su traslado a pavimentación.

Traslado Eric Bustos de jefe de aseo se fue a pavimentación

Cámara rechazó proyectos

parlamentarios que permitían un nuevo retiro de fondos de pensiones



Eran seis las iniciativas que abrían la posibilidad de realizar retiros de fondos de pensiones desde un 10 a un 100%. Una de las mociones incluía a pensionados por rentas vitalicias.

Por 70 votos a favor, 70 en contra y 12 abstenciones, la Sala de la Cámara **rechazó la idea de legislar sobre proyectos que permitían un nuevo retiro de fondos de pensiones**. El [debate](#) sobre este proyecto se extendió por cuatro horas, marcado por la polarización en las posturas, dándose luego inicio al análisis de la segunda propuesta originada por el Ejecutivo, que tampoco alcanzó el quórum necesario.

La idea fundamental común de los seis proyectos era facultar a las y los afiliados del sistema privado de pensiones a realizar un nuevo retiro. Los montos variaban en cada una de las mociones, partiendo desde un 10 hasta llegar, incluso, al 100% de los fondos.

Las mociones refundidas necesitaban el respaldo de 93 votos, ya que correspondían a reformas transitorias de la Constitución. Al no alcanzarlos, las iniciativas serán archivadas y no se podrán volver a plantear en el plazo de un año.

Retiros por el 10%

Las mociones fueron analizadas en primera instancia por la Comisión de Constitución, donde también fueron rechazadas.

El primer proyecto ([boletín 14729](#)) fue presentado en diciembre de 2021 por la diputada [Pamela Jiles](#) (PH) y Félix González (PEV). El objetivo de la iniciativa era replicar los alcances de la ley que permitió un tercer retiro del 10% de los fondos de previsionales.

Luego, antes de terminar su mandato, el diputado Karim Bianchi (IND) presentó un proyecto ([boletín 14858](#)) para retirar hasta un 100% de los fondos. La moción señalaba que, en primer lugar, las y los afiliados podrían hacer un retiro del 10% en las mismas condiciones del tercero.

Sin embargo, agregó que quienes sufrieran enfermedades cubiertas por la Ley Ricarte Soto o enfermedades catastróficas certificadas podían hacer un retiro del 100%. Esto, con un límite máximo de 1.350 UF (cerca de \$43 millones). Asimismo, incluía a las rentas vitalicias.

Hasta el 100%

Junto a estos proyectos, se refundieron otras cuatro mociones (boletines [14730](#), [14859](#), [14861](#) y [14860](#)) cuyo objetivo era permitir un retiro de hasta un 100%. Aquí también participaron los diputados Jiles y González, además de Jorge Durán (RN) y Gaspar Rivas (PDG).

Las principales diferencias de estas propuestas guardaban relación con los plazos para elevar la solicitud. En cuanto a los beneficiarios, todos consideran a las y los afiliados activos, pensionados por invalidez o sobrevivencia, pero excluían las rentas vitalicias.

Por otro lado, dos de las propuestas buscaban mecanismo para

aumentar las cotizaciones. Uno permitía aumentar, para aquellas personas que realicen el retiro, en un 11% las cotizaciones obligatorias por un año. La otra establecía un aporte fiscal, cuyas características se determinarían por ley de quórum calificado.

Rechazan alternativa del Ejecutivo para autorizar retiros voluntarios de fondos previsionales



primera vivienda.

El texto permitía un retiro de hasta un 10%, pero condicionado a situaciones particulares como el pago de pensiones alimenticias, deudas en materia de salud o servicios básicos o para ahorro para la

Tras un [amplio y complejo debate](#), la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados no logró consensuar una vía para concretar una nueva opción de retiro desde los fondos previsionales. Para ello, sopesó dos propuestas: una originada en mociones parlamentarias y otra planteada por el Ejecutivo.

Respecto de la primera, [la Corporación no alcanzó el quórum de](#)

93 votos favorables, por lo cual se rechazó. Pero, además, tampoco reunió el consenso necesario para respaldar la otra iniciativa, que requería 78 votos a favor como mínimo (obtuvo 68 votos a favor, 83 en contra y 1 abstención).

Sin embargo, a diferencia de los proyectos parlamentarios, el Gobierno tiene una opción. Esta consta en hacer uso de la herramienta de la insistencia, presentando el texto ante el Senado.

Alcances de la iniciativa

El proyecto originado por el Ejecutivo (boletín 14901) se presentó por medio de los informes de las comisiones de Trabajo y de Hacienda. En concreto, **autorizaba a realizar un retiro, de forma voluntaria y excepcional por hasta el 10% de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual**. El monto máximo sería el equivalente a 150UF y el mínimo a 35UF. Si el dinero era menor al monto mínimo, se podía retirar hasta dicho margen.

Los fondos retirados se consideraban extraordinariamente intangibles para todo efecto legal. No serían objeto de retención, descuento, compensación legal o contractual, embargo o afectación judicial o administrativa.

Los dineros retirados **se podían utilizar, exclusivamente, para los siguientes fines:**

1. Exigir el pago de deudas originadas por obligaciones alimentarias. Para ello, el texto describe los procedimientos a seguir por las partes, así como los derechos y deberes referidos a esta materia.
2. El pago de deudas de salud, contraídas hasta el 31 de marzo de 2022. Será válido tanto respecto del seguro previsional de salud, público o privado, como de prestadores institucionales. Requerirá previa acreditación de estas a través de la Superintendencia de Salud.

3. Incrementar el ahorro necesario para la postulación a los subsidios para la construcción o adquisición de la primera vivienda. Se detallan en las normas siguientes procedimientos y condicionantes para esta facultad.
4. Pagar créditos hipotecarios de hasta 4.000UF, contraídos para la adquisición de la primera vivienda, hasta el 31 de marzo de 2022.
5. El pago de deudas de servicios sanitarios, de electricidad y gas de red, vencidas hasta el 31 de marzo de 2022.
6. Cancelar deudas financieras, bancarias y no bancarias, contraídas hasta el 31 de marzo de 2022.

Otras normas

Luego, el texto detallaba algunas formalidades para concretar los retiros y obligaciones de información que se deberán cumplir. Ello afectaba tanto a acciones del propio afiliado como de las AFP.

También se permitía el reintegro de todo o parte de los fondos retirados mediante una cotización voluntaria adicional. Ella no estaba sujeta a comisiones y sería equivalente al 5% mensual.

La propuesta, asimismo, especificaba los nuevos porcentajes de remuneración que regirían con cargo a los fondos de la Cuenta Individual por Cesantía. El primer mes, 70%; segundo, 55%; tercero, 55%; cuarto, 55%; quinto, 45%; y sexto o superior, 40%. A su vez, se indicaban los montos máximos y mínimos a recibir para cada caso.

Para el financiamiento de estas prestaciones se girarían los recursos de la Cuenta Individual por Cesantía del trabajador. Cuando estos fuesen insuficientes, se financiarían con cargo al Fondo de Cesantía Solidario. Se entendía por tal evento, cuando el monto acumulado fuera inferior al requerido para financiar los cinco primeros giros.

Adicionalmente, se señalaba que las AFP tendrían derecho a una retribución adicional. Para esto se determinaba la vía de cálculo y condiciones.

Por último, entre otras normas, se consignaba la entrada en vigencia de las disposiciones de esta ley; condiciones especiales; y la autorización a comprometer recursos fiscales para el financiamiento de prestaciones de cesantía del Fondo Solidario.

TRAGICA SEMANA: MUJER FALLECE DE PARO CARDIACO

E



¡Última Hora !

En el sector de Mateo de Toro y Zambrano con Luis Gandarillas, sector nor oriente de la comuna, fue encontrado en una casa un cadáver de una mujer, presuntamente víctima de un accidente cardiaco

Una semana trágica, con suicidios, robos con baleos, fallecimiento en solitario de un paro cardiaco. entre los acontecimientos policiales que se han conocido en la comuna de

Maipú.

La alarma la dieron vecinos del lugar para que concurriera la Policía y Prevención Ciudadana al lugar, quienes al ingresar se encontraron con el trágico cuadro de una mujer fallecida, físicamente de contexto delgada según los comentarios vecinales.

La sobrina aclaró eventuales sospechas del acontecimiento indicando que la fallecida, de nombre Rubi Acevedo falleció de un paro cardiaco, descartando otros trascendidos. Su marido se encontraba trabajando

Al lugar llegó la policía especializada para analizar y dilucidar en qué contexto ocurrió el presunto deceso, de manera que de luces para dar el pase de muerte correspondiente.

PRESIDENTE BORIC PRESENTO EN MAIPU PLAN DE REACTIVACION



mediodía del jueves 7 de abril de 2022 en la sede de la junta

500 mil empleos pretenden crear el plan de reactivación para micro y macro empresa "Chile Apoya: Plan de Recuperación Inclusiva". El proyecto que contiene 21 medidas lo dio a conocer el Presidente en Maipú pasado el

de vecinos Blanco Encalada, recientemente remozada.

El Plan “Chile Apoya” implica una inversión de tres mil setecientos millones de dólares y considera múltiples políticas públicas que tiene como foco principal apoyar a sectores más afectados por la crisis desatada pos pandemia. El plan enfrentará de manera directa el alza en el costo de la vida, impulsando la generación de empleos y alivios para sectores rezagados, apoyando a quienes han abandonado el mercado laboral para ejercer labores de cuidado, para así revertir las dificultades que nos ha dejado la pandemia.

Una de las medidas que beneficiara a gran parte de la maza trabajadora será el congelamiento de las tarifas de la locomoción pública, que ya lleva tres años sin alza, disponiéndose los recursos para tal efecto.



Otro tanto será el IFE Universal, que se utilizará en caso de que se llegue de nuevo a cuarentena obligada, para lo cual se enviará un Proyecto de Ley de modo que en esa instancia actúe automáticamente.

La Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) será reajustada inicialmente en un 15 %, la que no había sido reajustada en los últimos años. Todos sabemos que con \$ 1.500 no se almuerza en Chile, acotó el Presidente Boric, entendemos que no es suficiente, pero hay que comenzar.

Otro de los proyectos anunciado fue para aumentar significativamente el salario mínimo, siendo la meta para este año de 400 mil pesos, apoyando la pequeña empresa de modo que

no se quede atrás.

Otro tanto fue el aumento a \$ 200.000 a la beca proteje, que se otorga a quienes cuidan niños de 2 años, anunciando el Presidente que además se ampliará de 2 a 4 años la cobertura.

Por otra parte se contendrá precio de la parafina y bencina con un mecanismo similar al de la bencina. Otros anuncios involucran gas a precio justo y extensión del IFE Laboral hasta septiembre de este año.

Finalmente el Presidente Boric manifestó: sabemos que este Plan de Recuperación es un punto de partida, los grandes cambios no se logran de la noche a la mañana y para que sean cambios que sean sostenibles en el tiempo deben ser responsables en su implementación.

La distribución de los recursos las definió como sigue: más de 1.300 millones de dólares irán en aportes directos al bolsillo de las familias; cerca de 1.400 millones de dólares en generación de empleo y en apoyo a los sectores rezagados, mujeres, jóvenes, las industrias del turismo, la cultura; y 1.000 millones de dólares en apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas.